AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-02-2026

EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-02-2026.

1. **Nombre y Dirección.**

Alcaldía de El Espinal – Tolima, Palacio Municipal ubicado en la Carrera 6 No. 8 – 07.

2. **Dirección, correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el proceso de contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.**

La Entidad atenderá a los interesados en el proceso de contratación, a través de la plataforma electrónica SECOP II donde deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación por medio de esta plataforma.

3. **Objeto del contrato a celebrar.**

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, TECNICOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL, LOS NNA, JOVENES, MUJERES, POBLACION LGTBYQ+ Y DISCAPACIDAD E IMPLEMENTACION DE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA CENTRO DIA MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.

4. **La modalidad de selección del contratista.**

En virtud de lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 1, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Licitación Pública.

5. **El plazo estimado del contrato.**

El plazo del presente contrato será de CIENTO CUARENTA (140) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del contrato. Para su legalización se requiere el registro presupuestal y aprobación de las garantías requeridas. El plazo de ejecución no podrá superar el 31 de diciembre de 2026.

6. **La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma:**

La fecha límite y la forma para la presentación de la propuesta será la definida en el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-, en su acto administrativo de apertura y adendas que así lo estimen.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal:

El presupuesto oficial del presente proceso de selección es la suma de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($2.572.232.000) IVA INCLUIDO e incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2026.

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000799 de fecha 22 de junio de 2026, de las cuentas rubro:

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 41 – INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA: 4104 – ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR
PRODUCTO: 4104009 -CENTROS DE PROTECCION SOCIAL DE DIA PARA EL ADULTO MAYOR ADECUADOS
CPC: 93500 – OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO
PROYECTO: 2024732680030 DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – 70% FINANCIACION DE LOS CENTROS VIDA/DIA
FUENTE: 120801 – ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
VALOR RUBRO: $966.927.418

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 41 – INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA: 4104 – ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR
PRODUCTO: 4104009 -CENTROS DE PROTECCION SOCIAL DE DIA PARA EL ADULTO MAYOR ADECUADOS
CPC: 93500 – OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO
PROYECTO: 2024732680030 DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – 70% FINANCIACION DE LOS CENTROS VIDA/DIA
FUENTE: 120803 – RB ESTAMPILLAS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
VALOR RUBRO: $951.812.582

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 41 – INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA: 4102 – DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS
PRODUCTO: 4102001 – SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
CPC: 97990 – OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.
PROYECTO: 2024732680021 – ASISTENCIA INTEGRAL AL FORTALECIMIENTO DE LOS NNA Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
FUENTE: 1102 SOBRETASA A LA GASOLINA
VALOR RUBRO: $135.000.000

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO
UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 41 – INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA: 4104 – ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR
PRODUCTO: 4104020 SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD
CPC: 2399917 – COMESTIBLES A BASE DE HARINAS, ALMIDONES Y/O ESPECIAS
PROYECTO: 2024732680024 – FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ATENCION DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
FUENTE: 1101 – I.C.L.D.
VALOR RUBRO: $57.500.000

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO
UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 41 – INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA: 4104 – ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR
PRODUCTO: 4104020 SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD
CPC: 2399917 – COMESTIBLES A BASE DE HARINAS, ALMIDONES Y/O ESPECIAS
PROYECTO: 2024732680024 – FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ATENCION DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
FUENTE: 1102 – SOBRETASA A LA GASOLINA
VALOR RUBRO: $40.000.000

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO
UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 41 – INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA: 4102 DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS

PRODUCTO: 4102001 SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
CPC: 2399917 – COMESTIBLES A BASE DE HARINAS, ALMIDONES Y/O ESPECIAS
PROYECTO: 2024732680021 ASISTENCIA INTEGRAL AL FORTALECIMIENTO DE LOS NNA Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
FUENTE: 1102 SOBRETASA A LA GASOLINA
VALOR RUBRO: $24.992.000

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING
UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 41 – INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA: 4102 DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS
PRODUCTO: 4102046 – SERVICIOS DE PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES
CPC: 71199 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS N.C.P. (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE LA BANCA DE INVERSION, DE SEGUROS Y DE PENSIONES)
PROYECTO: 2024732680021 ASISTENCIA INTEGRAL AL FORTALECIMIENTO DE LOS NNA Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
FUENTE: 1101 – I.C.L.D.
VALOR RUBRO: $105.000.000

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING
UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 41 – INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA: 4102 DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS
PRODUCTO: 4102046 – SERVICIOS DE PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES
CPC: 71199 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS N.C.P. (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE LA BANCA DE INVERSION, DE SEGUROS Y DE PENSIONES)
PROYECTO: 2024732680021 ASISTENCIA INTEGRAL AL FORTALECIMIENTO DE LOS NNA Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
FUENTE: 1102 SOBRETASA A LA GASOLINA
VALOR RUBRO: $35.000.000

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING
UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 41 – INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA: 4103 INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD
PRODUCTO: 4103005 SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL EMPRENDIMIENTO
CPC: 97990 OTROS SERVICIOS DIVERSOS NCP

PROYECTO: 2024732680023 IMPLEMENTACION DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
FUENTE: 1102 SOBRETASA A LA GASOLINA
VALOR RUBRO: $50.000.000

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING
UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 41 – INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA: 4103 INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD
PRODUCTO: 4103052 SERVICIO DE GESTION DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE
CPC: 71199 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS NCP (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE LA BANCA DE INVERSION, DE SEGUROS Y DE PENSIONES)
PROYECTO: 202500000020305 FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION SOCIAL A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
FUENTE: 1101 – I.C.L.D.
VALOR RUBRO: $206.000.000

VALOR TOTAL RUBROS DEL CDP: $2.572.232.000

8. **La contratación esta cobijada por un acuerdo comercial.**

Revisado el Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, esta contratación SI está cubierta bajo las obligaciones de Acuerdo Comercial Internacionales Vigentes.

9. **Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPymes.**

La presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a MiPymes, debido a que el presupuesto oficial supera el umbral establecido en la Ley para poder ser objeto de limitación.

10. **Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.**

De conformidad con las necesidades de la entidad, se considera que las condiciones mínimas (requisitos habilitantes) que deberán acreditar los proponentes serán la capacidad jurídica, financiera y técnica. Estos requisitos serán verificables por los integrantes del respectivo Comité, analizando si los proponentes cumplen o no con los requisitos y especificaciones exigidos por la entidad.

Asimismo, los proponentes deberán verificar lo siguiente:

a. Verificar que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad generales, ni específicas, así como prohibiciones para contratar, de conformidad con lo dispuesto en la Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables.
b. Examinar rigurosamente el contenido del presente documento y los demás que hacen parte de la presente selección objetiva, y de las normas que regulan y reglamentan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado (Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones).
c. Adelantar oportunamente, los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contengan la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en la presente Convocatoria.
d. Examinar que la de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en esta Convocatoria.
e. Suministrar la información requerida en esta Convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales.
f. Diligenciar totalmente los formatos anexos al presente proceso de Selección Objetiva.
g. Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido de los pliegos de condiciones.
h. Presentar la oferta en original, marcada con el nombre completo, dirección y teléfono del proponente con el correspondiente índice y debidamente foliadas. El proponente será responsable por los datos, informes, documentos y resultados que suministre durante el proceso de selección, así como de aquellos que entregue durante la ejecución del contrato, si es seleccionado.
i. Todos los gastos en que incurra el proponente con ocasión de la preparación y presentación de la propuesta correrán por su cuenta.
j. LA ALCALDIA, se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y documentación, en condiciones de igualdad para todos los proponentes sobre los requisitos que no afecten los factores de ponderación de las ofertas (asignación del puntaje).
k. No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal y sólo serán tenidas en cuenta en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía la información que se suministre por escrito

11. Indicar si en el proceso de contratación hay lugar a la precalificación.

En el presente proceso de selección no hay lugar a la precalificación por la modalidad de contratación.

12. Cronograma del proceso.

Será el establecido en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.

13. La forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso.

A partir de la fecha señalada en el cronograma, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los estudios previos, serán puestos a disposición para ser consultados en la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II. De igual forma a partir de dicha fecha y de

conformidad con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.1.4., durante el termino de diez (10) días hábiles, los interesados pueden hacer comentarios, presentar observaciones o solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales serán publicadas en las páginas web antes relacionadas, junto con el documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las mismas.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

JUAN DAVID CORTES VERA
Secretario de Hacienda
Delegado para la contratación del Municipio
Ordenador del Gasto

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO	VO. BO.
Aprobado y Revisado por:	MARCELA LEAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS SOCIALES	
Revisado por:	EMELY GUTIERREZ ORTIZ	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION	
Revisado Por:	YOHAINA BUNAY ALBONEY	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION	
Proyecto aspectos jurídicos:	LINDA URBINA GARCIA	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.			